

## **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, ...  
sancionan con fuerza de*

## **LEY**

### **BILLETE DE CURSO LEGAL DE \$5000 – LA CIENCIA ARGENTINA**

**ARTÍCULO 1º:** Instrúyase al Banco Central de la República Argentina, conforme inciso k del artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco Central (texto sustituido por Ley 24.144), la emisión del billete de curso legal vigente de PESOS CINCO MIL (\$5.000) con la imagen de la Dra. Cecilia Grierson y del Dr. Bernardo Alberto Houssay.

**ARTÍCULO 2º:** Se establece como requisitos mínimos que en el anverso del billete o en el reverso figuren de manera conjunta las imágenes de la Dra. Cecilia Grierson y del Dr. Bernardo Alberto Houssay.

**ARTÍCULO 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dip. Nacional Ana Carla Carrizo**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la emisión de un billete de \$5.000 con la inclusión de la imagen de la Dra. Cecilia Grierson (Buenos Aires, 22 de noviembre de 1859 – Buenos Aires, 10 de abril de 1934), quien fuera la primera médica graduada de nacionalidad argentina y del Dr. Bernardo Alberto Houssay (Buenos Aires, 10 de abril de 1887 – Buenos Aires, 21 de septiembre de 1971), premio Nobel de Medicina, primer galardón en Ciencias para un latinoamericano.

Un billete, además de su valor económico, tiene un fuerte valor simbólico. Debe representar cohesión y extrapolar valores con los que los ciudadanos y ciudadanas en conjunto se sientan alcanzados/as.

Estamos convencidos que las dos figuras propuestas encarnan el proyecto de país al que debemos aspirar como sociedad.

Existen dos razones para este derrotero: En primer lugar, jerarquizar la importancia y la puesta en valor de la ciencia nacional desde tres vectores temporales: El pasado, pensando en los adelantos que nuestro país propició en la investigación científica y la relevancia de los/as científicos/as nacionales a lo largo de nuestra historia; en el Presente, atravesados por la crisis sanitaria, resignificando su necesidad y reconociendo que, a pesar de las deficiencias del Estado en 36 años de democracia, la ciencia ha demostrado estar preparada para liderar la emergencia, destacando logros de trascendencia global como la secuenciación de tres genomas del Coronavirus, el tratamiento de plasma de pacientes recuperados, la creación de respiradores de bajo costo y el desarrollo del test rápido de diagnóstico NEOKIT-COVID-19; Finalmente, el Futuro, como proyección hacia la imagen de sociedad y de política a la que debemos orientar nuestros esfuerzos.

En otro sentido, las figuras de un varón y una mujer propenden a la reivindicación de la democracia paritaria que hoy es ley en nuestro país y marca el futuro de la política nacional y en las democracias del mundo.

No es la primera vez que ciencia e igualdad de género se cruzan. Estas dos aristas son fundamentales para el desarrollo sostenible y para garantizar una sociedad verdaderamente democrática. A diferencia de las tendencias mundiales, donde solo el 30% de los/as profesionales en ciencia, tecnología e innovación son mujeres (según datos del Instituto de Estadísticas de UNESCO), Argentina es uno de los países de América Latina con mayor porcentaje de mujeres en estos espacios. Este avance ha sido sostenido a lo largo de los últimos años (CONICET, 2017).

¿Por qué estas dos personalidades cobran relevancia en el año 2020? En primer lugar, porque reivindican que la ciencia nacional es soberanía. Las figuras de Grierson y Houssay representan tanto la perseverancia personal y las trayectorias individuales como el modelo de un Estado que mira a la ciencia sin sesgos de género ni de origen y promueve el producto y el aprovechamiento social de estos avances, un norte que debe ser seguido por toda política nacional.

La primera, hija de una familia escocesa, fue la primer graduada mujer en medicina en el país -se graduó en 1889 en la Universidad de Buenos Aires- y creó la primer Escuela de Enfermeras de América Latina, fue miembro fundadora de la Asociación Médica Argentina, fundó la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios y la Asociación Obstétrica Nacional de Parteras, sabiendo transformar el destino que a la mayoría de las mujeres del Siglo XIX les tenía reservado.

En otro sentido, el médico y farmacéutico Bernardo Houssay es acreedor de vasto reconocimiento por haber sido el primer argentino -y latinoamericano- en ser laureado con un premio Nobel en Ciencias. En 1947 recibió, junto al matrimonio Cori, el Premio Nobel de Fisiología y Medicina, por su descubrimiento del significado del metabolismo de los hidratos de carbono en relación con el lóbulo anterior de la hipófisis, estudio que permitiría avanzar mundialmente en la lucha contra el diabetes. Es conocida la frase de Houssay que dice que "La ciencia no es cara, cara es la ignorancia", refiriéndose a la necesidad de que la inversión en la ciencia debe ser una política nacional y que, aquellos países que la desconocieran, se estancan y retroceden. En este sentido, podemos decir que puso en práctica esas ideas, siendo el primer Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas (CONICET) por más de diez años (desde 1958 hasta el 1971). Asimismo, presidió la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, la Academia Nacional de Medicina, la Sociedad Argentina de Biología y la Federación Internacional de Diabetes.

Siguiendo lo mencionado, debemos tomar la idea del símbolo como motor de transformación de la realidad. Así como el lenguaje tiene un fuerte valor pedagógico, también lo tienen los símbolos. Que propongamos la inclusión de Grierson y Houssay para adornar un billete -en este caso, el de mayor nominación- no tiene un simple fundamento anecdótico o de homenaje, es una decisión que tiene su correlato en una visión de sociedad y de país a la que debemos orientar nuestros esfuerzos.

Finalmente, es dable mencionar que el presente proyecto de ley reproduce el Expte. 2139-D-2020 de mi autoría y otros diputados/as que perdió estado parlamentario en virtud de las disposiciones reglamentarias.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.



2022 *"Las Malvinas son argentinas"*

**Dip. Nacional Ana Carla Carrizo**